

CIRCULAR EXTERNA N° 05

Bogotá, febrero 16 de 2023

**BENEFICIARIOS DE CREDITOS
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

Asunto: NUEVAS CUOTAS DE CREDITOS POR CAMBIO DEL INTERES CORRIENTE

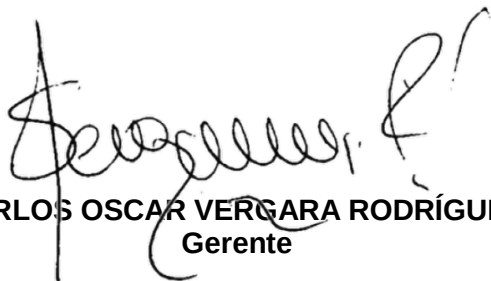
El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, se permite informar que:

Atendiendo lo establecido en el Manual de Crédito y Cartera aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 27 de enero de 2023, se realizó la actualización del interés corriente a los créditos de bienestar integral, vehículo y calamidad otorgados por el Fondo de Bienestar Social de la CGR debido al cambio del IPC, por lo tanto, las cuotas presentan variación a partir el 1 de febrero del presente año.

Teniendo en cuenta la inflación anual presentada en el 2022 del 13.12%, el Fondo de Bienestar Social de la CGR realizó un estudio técnico con el propósito de aplicar la mejor opción para el deudor y para la entidad. Dentro del análisis realizado, se contempló la recategorización y modificación de los puntos (spread) asignados a cada categoría a fin de evitar un incremento elevado en la tasa de interés corriente.

En cuanto a los créditos de vivienda activos, el interés corriente no presenta modificación, por lo tanto, este se mantendrá igual.

Cordial saludo,



CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
Gerente

Aprobó: Campo Elías Vega Rocha – Director de Desarrollo y Bienestar Social FBSCGR
Revisó: Loreley Giannina Rivera Clavijo – Subdirectora de Desarrollo y Emprendimiento FBSCGR
Proyectó: Marcela Liévano Gómez – Coordinadora Grupo de Gestión de Apoyo Financiero Crédito y Cartera FBSCGR